

Papel del sello quanto mayor quedando a
su manfren p[er] la correspondiente
nota o carta sacay por aora en mi poder
y Oficio a el gueme venuto yente dello cum
pliendo con lo mandado por la Real Ju[n]cia
o[ra] Ciudad en providencia dictada ante
D[omi]n Miguel Perez Diaz Escrivano mayor
de su Ayuntamiento por quien me an
echosaven doy la presente que signo y fin
mo en un p[re]s[er] al sello mayor y su
ten medio comun: en la Ciudad de Louca
en veinte y siete de Julio de mil ochocien
tos y noventa y tres = Ena signado = D[omi]n Juan Garcia

Alan con

Testim[on]io
num. 11

Miguel Perez Diaz Escrivano del Rey
nuestro se[ñ]or, y mayor del Ayuntamiento
de la Real M. N. y M. L. Ciudad de Louca
Doy se, como pond[er]o. D[omi]n tomas mateo

